



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

M. VII. 507

D<sup>n</sup> Pasq. Spuche Sec.<sup>o</sup> de esta Villa, ante V. S. como mas haia lugar  
en dño Dios: Que noticiado de q<sup>d</sup> se me havia elegido p.<sup>o</sup> rexoria el segun-  
do empleo de Regidor p.<sup>o</sup> mi estado de Hysodabo, p<sup>o</sup>xente escrito ma-  
nifestando mi ningun arraigo q<sup>d</sup> en esta parte disponen las le-  
yes, p.<sup>o</sup> q<sup>d</sup> en vista de uno y otro se me exceptuare de servir dho-  
cargo al modo q<sup>d</sup> se ha hecho con otros en igual caso y circunstancias.  
Pero V. S. parece no haverle servido abien q<sup>d</sup> haverlo si-  
do ya con anterioridad, no teniendo o disfrutando otros inveni-  
es q<sup>d</sup> los alimentos q<sup>d</sup> en el dia disfruto. No puedo negar un  
hecho q<sup>d</sup> es tan cierto y evidente, como p<sup>o</sup> y notorio; pero no  
lo es igualmente menor, el q<sup>d</sup> tambien espuse el proprio inconveni-  
niente; y si bien no merecibio de obstaculo p.<sup>o</sup> escusarme, lo fue  
p.<sup>o</sup> haverse comprometido V. S. al Castillo, q<sup>d</sup> lo fue nombra-  
do juntamente conmigo, a q<sup>d</sup> satisfarria de un caudal qualq<sup>a</sup> alcan-  
ce o dano q<sup>d</sup> se me requiriere, segun en caso necesario ofrecie-  
justificar: Y asi es q<sup>d</sup> havriendose ofrecido el hacer ciento de rem-  
bolso, que q<sup>d</sup> vender algunos de los efectos q<sup>d</sup> me eran mas indis-  
pensables p.<sup>o</sup> su pago, p.<sup>o</sup> no haver cumplido el Castillo con  
lo prometido: Y con el fin de paccaber iguales inconvenientes

